

A través de dos mociones registradas para su debate en la Comisión de Entidades Locales del Senado

El PP pide un Fondo Extraordinario para que las Entidades Locales puedan hacer frente al incremento del gasto corriente

- Fernando Priego explica que este Fondo viene motivado por la escalada de los precios de la energía en nuestro país
- Recalca que evitaría que los ayuntamientos no se vean obligados a dejar de prestar otros servicios públicos para poder pagar facturas de carburantes, luz, o gas
- La segunda moción pide modificar el RD Ley 32/2021 para que las administraciones públicas puedan seguir formalizando contrataciones temporales por emergencia social a personas en situación de exclusión

13. sept. 2022.- El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha registrado en la Cámara, una moción, para su debate y votación en la Comisión de Entidades Locales, en la que solicita “aprobar un Fondo Extraordinario y Urgente, para que las Entidades Locales puedan hacer frente al incremento del gasto corriente, motivado por la escalada de los precios de la energía en nuestro país”.

El portavoz de Entidades Locales del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Fernando Priego, recalca que, con la aprobación de este Fondo, se evitaría que las entidades locales no se vean obligadas a dejar de prestar otros servicios públicos o inversiones para poder pagar facturas de carburantes, luz, o gas, entre otros.

En la segunda de las mociones registradas en la Cámara por los populares en el Senado, solicita al Gobierno “modificar el RD Ley 32/2021 para que las administraciones públicas puedan seguir formalizando contrataciones temporales por emergencia social a personas en situación de exclusión o con necesidades básicas que no pueden cubrir”.

Igualmente, esta iniciativa también solicita al Gobierno “a dar solución a la falta de habilitados nacionales que existe en las entidades locales españolas y a incrementar la tasa de reposición de plazas de funcionarios de las entidades locales españolas”.

Fernando Priego ha explicado que el RD Ley 32/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, los ayuntamientos españoles están comprobando como esta norma está limitando en exceso las posibilidades de contratación de estas administraciones, dificultando así una correcta prestación de los servicios públicos de su competencia.

GPP SENADO